



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha, queda expuesta en la página web de la Universidad de Sevilla, Resolución de esta Universidad, de fecha 24 de julio de 2019, por la que se adoptan medidas en relación con la prueba de conocimiento de castellano, para los aspirantes que no poseen la nacionalidad española y optan a plazas vacantes de personal laboral, correspondientes a la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2018.

Sevilla, 31 de julio de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL,

Fdo.: Reyes Soto Repiso.

Código Seguro De Verificación	hFWXo8QRBS2KeInyQKvdvw==	Fecha	31/07/2019
Firmado Por	REYES SOTO REPISO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hFWXo8QRBS2KeInyQKvdvw==	Página	1/1

